



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065 / 994409

C. Postal 3017 - Fax: 994065

SAUCE VIEJO - Santa Fe

SAUCE VIEJO, 06 de Noviembre de 1996.=

ORDENANZA N° 1696

VISTO:

La Ordenanza N° 1680 que establece la admisibilidad de la incorporación de construcciones no declaradas a los registros de inmuebles de esta Comuna, mediante la presentación de una Declaración jurada que realice el propietario del bien, adjuntando un croquis de las mismas, conteniendo las dimensiones superficiales; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada ordenanza N° 1680 tiene su origen en facilitar la incorporación de las construcciones no declaradas para la emisión de la Tasa General de Inmuebles;

Que para aquellas construcciones radicadas en la Jurisdicción del Parque Industrial de esta Localidad, que se encuentran exenta del pago del citado tributo por la legislación respectiva, no se encuentran comprendidas en los alcances de la citada Ordenanza;

Que los propietarios de los inmuebles ubicados en el Parque Industrial, necesitan para realizar tramitaciones ante distintos Entes Provinciales y Nacionales, la constancia por parte de esta Comuna de que se hallan registradas en la misma las construcciones en las que se hallan operando con sus empresas;

Que es política de esta Comuna favorecer todas las actividades que contribuyan al crecimiento económico de la zona, y a la creación de fuentes de trabajo;

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Amplíase la aplicación de la Ordenanza N° 1680 a las construcciones existentes en jurisdicción del Parque Industrial de Sauce Viejo.

Artículo 2º) Los interesados que deseen acogerse a la presente, deberán cumplir los requisitos y trámites establecidos en la Ordenanza N° 1680, con la modificación que en lugar de croquis de lo edificado deberá presentar los planos confeccionado por un profesional.

Artículo 3º) Dése a conocer, pase copia a Sección Rentas, regístrese y archívese.


SUSANA SOFIA BOROVINA
SECRETARIA
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


REGINO JUAN VALLONES
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


EVARISTO BARROSO
VOCAL
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO


RUBEN ANGEL BENGOCHEA
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO